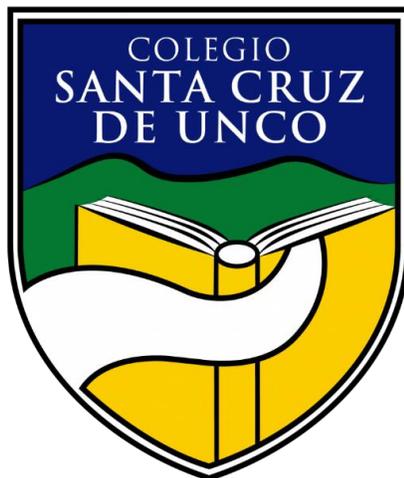




**SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN REGIÓN LIBERTADOR
BERNARDO O´HIGGINS
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE COLCHAGUA**



PLAN DE FUNCIONAMIENTO
Marzo 2022

Nombre Establecimiento : Colegio Santa Cruz de Unco
RBD : 15524
Dependencia : Particular Pagado
Dirección : Avenida Adriano Díaz # 500
Comuna : Santa Cruz
Director : Diego González Zúñiga
Email : diegogonzalez@scu.cl / colegio@scu.cl
Teléfono : 72 2 82237



Contenido

PLAN DE FUNCIONAMIENTO.....	1
1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. DE LA PREPARACIÓN ANTES DEL RETORNO	6
a) ACCIONES.....	6
b) Informar a los Trabajadores y Trabajadoras Sobre el COVID-19	7
c) Ubicación de Señalética	8
3. DE PROTOCOLO INGRESO/DURANTE/SALIDA AL/DEL COLEGIO.....	9
PROCEDIMIENTO GENERAL:.....	9
PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS SEGÚN.....	9
Ingresos	9
Durante la Jornada.....	11
Recreos.....	11
Salida	12
CONSIDERACIONES GENERALES	12
4. PROTOCOLO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN.....	13
PROCEDIMIENTO GENERAL:.....	13
PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO.....	14
CONSIDERACIONES GENERALES	17
5. ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA DE CLASES.....	18
6. HORARIO DE RECREOS	18
7. BAÑOS.....	18
8. SOBRE ZONA DE AISLAMIENTO.....	19
9. SOBRE ALIMENTACIÓN.....	20
10. SOBRE PROTOCOLO INGRESO A SALA DE CLASES.....	20
11. SOBRE CLASES EDUCACIÓN FÍSICA.....	21
12. SOBRE PROTOCOLO DE GESTIÓN DE CASOS COVID 19	21
PROCEDIMIENTO GENERAL.....	21



Medidas Generales Preventivas	22
Medidas Específicas Para Estudiantes y/o Apoderados	24
Medidas Específicas Para Funcionarios	26
Elementos de Protección	27
Sintomatología Relacionada a COVID19 Variante Ómicron	28
PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO GESTIÓN DE CURSO	29
Gestión de Casos COVID 19 en EE	32
Medidas de Prevención y Control	32
PERSONAS CON SÍNTOMAS AL INTERIOR DEL COLEGIO	33
CONSIDERACIONES GENERALES	35
13. SOBRE PLAN DE EDUCACIÓN REMOTA	35
14. SOBRE MEDIDAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y CONTENCIÓN SOCIOEMOCIONAL	36
15. SOBRE MEDIOS DE TRANSPORTE PÚBLICOS Y PRIVADOS	37
a) Para el Transporte Público	37
b) Para el Transporte Escolar	37
16. SOBRE MEDIDAS DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD ESCOLAR	38



1. INTRODUCCIÓN

Fundamentación

La dimensión individual como contextual del desarrollo humano es el aprendizaje socioemocional. Este se define como el proceso de aprender un conjunto de competencias socioemocionales, conciencia de sí mismo, autorregulación, conciencia social, habilidades interpersonales y toma de decisiones responsables en el marco de un contexto contenedor, seguro y apoyador (CASEL, s.f.; Hoffman, 2009).

Generar espacios para el diálogo, la escucha activa y promover empatía entre las y los distintos actores de la comunidad educativa es fundamental en el plan de funcionamiento que nuestro establecimiento presentó al Ministerio de Educación a propósito de la situación de Pandemia en la que estamos insertos.

En este contexto es importante favorecer oportunidades de encuentro para compartir vivencias, emociones, y poder así fortalecer los vínculos afectivos de nuestros estudiantes, así como continuar con el proceso educativo de nuestros estudiantes. Amplia es la bibliografía que indica que la escuela es un factor de protección de los estudiantes; un espacio único que les otorga a los niños y jóvenes apoyo y confianza de la comunidad educativa.

En este contexto es que como Colegio Santa Cruz de Unco buscamos proporcionar directrices, protocolos y acciones que permitan un retorno a clases presenciales de nuestros estudiantes y comunidad escolar, en un ambiente seguro y que minimicen la propagación de COVID-19 al interior de nuestra comunidad escolar, implementando todas las medidas que determinen la autoridad sanitaria y otras que fuesen necesarias.



El presente documento entrega las orientaciones, medidas, protocolos y acciones que permitan resguardar la seguridad de nuestros estudiantes y de la comunidad educativa en su totalidad que se aplicarán durante este año, mientras estemos en este escenario de pandemia, y tal como se presentó en Charla generada el día jueves 28/02/2022 y que se encuentra en nuestra página web.

Considerar que el Retorno Presencial para este año es **OBLIGATORIO**.

Los protocolos de seguimiento de casos se activarán cuando existe al menos un caso confirmado o probable para COVID-19 en un Establecimiento Educativo (en adelante EE) y la alerta temprana realizada desde el Ministerio de Salud, permitirá pesquisar un curso 3 con 3 o más estudiantes confirmados o probables, así como también un EE que tenga 3 o más cursos con 3 o más casos confirmados o probables en un lapso de 14 días (brote, para efectos de vigilancia en EE).

En el monitoreo de alerta temprana realizado en el MINSAL, se incluirán los casos sospechosos en cada EE; sin embargo, estos no influyen en el conteo de casos por curso (solo casos confirmados y probables), pero si influirán en la evaluación del riesgo para cada EE y la toma de decisiones por parte de la SEREMI de Salud.

Cuando se detecten dos o más casos en docentes, administrativos o personal auxiliar de EE, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse el Protocolo Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados” vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.



2. De la preparación antes del Retorno

Antes de que se produzca el Retorno de nuestros estudiantes Uncanos, el establecimiento realiza las acciones que se describen a continuación:

a) Acciones

- Elaborar/Revisar protocolos de actuación.
- Establecer necesidades materiales y adquisiciones.
- Generar infografías respecto de acción y localización.
- Establecer rutinas de accesos, funcionamiento.
- Limpieza y desinfección del colegio de acuerdo a los protocolos.
- Habilitar los diferentes espacios del establecimiento que se utilizarán con los materiales de limpieza y desinfección.
- Instalar la señalética de limpieza, desinfección, uso de mascarilla y afines.
- Difusión del plan de funcionamiento con apoderados, estudiantes y funcionarios.
- Información a funcionarios referida a protocolos.
- Modelaje de aplicación de protocolos.

Todas estas acciones están fundamentadas en el documento que ha emanado desde el Ministerio de Educación y Salud y diversas instancias de inducción por parte de los mismos (videoconferencias):

- ✓ Mineduc, febrero 2022. "Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales"



b) Informar a los trabajadores y trabajadoras sobre el COVID-19 ¹

Las vías de transmisión, signos y síntomas, acciones si presenta síntomas, medidas preventivas, uso de elementos de protección personal en el caso que corresponda, los protocolos existentes para prevenir o reducir la probabilidad de contagio se abordan por medio de

a) Capacitación por parte de la Dirección de Colegio según:

- Charla presencial a Docentes

b) Charla presencial a Asistentes de la Educación (Profesionales, de Aula y Auxiliares) por parte del área de Gerencia de Administración y Capital Humano considerando los resguardos sanitarios establecidos por la autoridad competente.

¹ Documento RECOMENDACIONES DE ACTUACIÓN EN LOS LUGARES DE TRABAJO EN EL CONTEXTO COVID-19 / Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales febrero 2022



c) Ubicación de Señalética

El Colegio dispondrá de señalética de indicaciones generales preventivas como uso de mascarillas, distancia física (en la medida de lo posible), lavado de manos/uso de alcohol gel, entre otras. Además, contará con señalética de posicionamiento para ubicación de estudiantes en zona de ingreso y desplazamiento hacia salas de clases y espacios comunes tales como baños, localización del alcohol gel, contenedores de basura, y otros afines.

- ✓ Entradas (evitar aglomeraciones)
- ✓ Salidas (evitar aglomeraciones)
- ✓ Uso Mascarillas Obligatorio
- ✓ Dispensadores de Alcohol gel
- ✓ Correcto lavado de manos
- ✓ Distanciamiento físico (en la medida de lo posible)
- ✓ Forma de saludo sin contacto (ni de puño, codo, pie). **Sólo a distancia.**
Cada Profesor jefe puede con su curso determinarlo.
- ✓ Demarcaciones en baños
- ✓ Zona de aislamiento



3. De Protocolo Ingreso/Durante/Salida al/del Colegio

PROCEDIMIENTO GENERAL:

Con el objetivo de disminuir aglomeraciones y resguardar la distancia física en la medida de lo posible, se ha elaborado el siguiente protocolo interno, basado en las directrices ministeriales.

El presente protocolo, involucra como responsables a todos los estamentos colegiales, quienes deben colaborar para llevarlo a cabo, tomando todas las medidas preventivas de auto cuidado y cuidado con otros.

PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS SEGÚN:

3.1 INGRESO:

- a) Los accesos al Colegio son:
 - Entrada Principal (5° a IV° medio)
 - Entrada Oriente (antigua) (Prebásica a 4° básicos)

- b) Cada estudiante debe asistir con sus implementos personales de seguridad (una mascarilla y otra de repuesto las que pueden ser desechables o reutilizables, dado que ambas son consideradas eficaces por el Ministerio de Salud)

El colegio tendrá un stock de reposición en caso de ser requerido.

El uso de mascarilla debe ser según indicaciones del documento Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales, disponible en nuestra página web y enviado a los correos de los apoderados.

- c) Los accesos al Colegio estarán abiertos 20 minutos antes del inicio de cada grupo.



-
- d) Cada acceso al colegio contará con personal cuyo objetivo es la supervisión del cumplimiento de medidas. Este contará con la señalética correspondiente a la distancia física que se debe respetar.
 - e) Se solicita a los apoderados como medida preventiva, verificar antes de salir del hogar, la temperatura de sus hijos/as y a su vez chequear sus síntomas respiratorios.
 - f) Los padres y/o apoderados deben dejar y retirar a sus hijos, en el exterior de los accesos. No se permitirá el ingreso al colegio.

En el caso de los estudiantes de Pre Básica se permitirá **en caso de ser estrictamente necesario**; el acompañamiento de 1 Padre hasta el acceso de la primera mampara durante la primera semana.



3.2 DURANTE LA JORNADA:

- a) Durante la jornada de clases se reforzarán las medidas de prevención que se deben cumplir.
- Distancia física (en la medida de lo posible)
 - Ventilación cruzada constante de la sala de clases.
 - Uso obligatorio de mascarilla al interior del Colegio.
 - Lavado de manos frecuente.
 - Uso de alcohol gel al ingresar a la sala o a cualquier lugar cerrado del Colegio.
 - Impedimento de intercambio de artículos de uso personal, de estudio y/o alimentos (celular, útiles escolares, afines)
- b) No se permitirá el intercambio de alimentos o bebestibles en los recreos, esto con el objetivo de minimizar riesgo de contagio.
- c) En los baños (fuera de ellos), se encontrará demarcada la zona de espera, además de personal, que velarán por el cumplimiento del aforo correspondiente a cada baño (damas y varones) y personal auxiliar de aseo, quien mantendrá la limpieza y desinfección del lugar.
- d) En los otros espacios comunes del Colegio, se encontrará personal monitoreando, quien estará disponible en caso necesario de atención.

3.3 RECREOS

Con el fin de minimizar aglomeraciones se implementarán en recreo. A saber:

- Ocupación de espacios comunes.
- Espacios comunes disponibles (gimnasio, sección de cancha de fútbol, otros).
- Durante estos habrá funcionario(s) acompañando y/o supervisando el cumplimiento de las medidas sanitarias.



3.4 SALIDA:

- a) Al término de la jornada los estudiantes se retiran por mismo lugar de acceso según grupo y guiados por el Profesor según horario.

Al finalizar la jornada, los espacios utilizados se limpiarán y desinfectarán.

CONSIDERACIONES GENERALES:

El presente protocolo está elaborado en base a los documentos ministeriales:

- Documento RECOMENDACIONES DE ACTUACIÓN EN LOS LUGARES DE TRABAJO EN EL CONTEXTO COVID-19
- Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales febrero 2022



4. Protocolo de Limpieza, Desinfección y Sanitización

La situación de pandemia que nos sigue afectando, ha alterado todas las dimensiones de la vida cotidiana, modificando nuestro actuar, tomando todas las medidas preventivas de cuidado personal.

PROCEDIMIENTO GENERAL:

El presente protocolo, involucra directamente al personal auxiliar de aseo, ellos son los responsables directos de llevarlo a cabo, quienes estarán distribuidos por sector, organizados en momentos específicos de acuerdo a la jornada y contarán con los insumos necesarios (establecidos a nivel ministerial), para atender las dependencias designadas. Serán coordinados por Supervisión de Operaciones.

Al iniciar las actividades el establecimiento entregará a los funcionarios los implementos de protección personal y materiales de trabajo. Además, serán capacitados en las nuevas rutinas de limpieza y desinfección de los diferentes ambientes.

Proceso de Desinfección: aplicación de productos desinfectantes con elementos adecuados.

Proceso de Limpieza: remoción de materia orgánica e inorgánica, mediante fricción, con la ayuda de detergente o jabón, y mediante arrastre eliminar los elementos residuales.

Los materiales de limpieza y protección, artículos de protección personal y a mantener para la correcta limpieza del establecimiento se muestran en la Tabla N°2

**TABLA N° 2. Materiales de Limpieza y Protección personal.****PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO:**

MATERIALES DE LIMPIEZA Y PROTECCIÓN	DE Y	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	DE Y	ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
		Jabón		
Dispensadores de jabón	de	Papel absorbente		Pechera desechable
Dispensadores de alcohol gel	del	Paños de limpieza		Mascarilla desechable
Dispensadores de toalla de papel absorbente	de	Envases vacíos para dilución de productos.		
		Cloro (doméstico)		Guantes de goma reutilizables manga larga
Demarcaciones de distancia	de	Alcohol etílico 70 %		Gorro desechable (cofia)
		Aerosol desinfectante		Zapatos de seguridad antideslizantes
Basureros con doble bolsa				Botiquín básico



Sanitización

- a) El Colegio será sanitizado según indicaciones ministeriales.

Desinfección

- b) Al finalizar la jornada, se realizará, desinfección de mobiliario y elementos afines de la sala de clases y en espacios comunes (pasamanos, barandas, bancas, otros afines)
- c) Se realizará desinfección de baños en cada recreo y cuando sean utilizados.

Limpieza

- d) Se usarán insumos de acceso común para toda la comunidad: Jabón, alcohol gel en cada sala de clase y espacios comunes.
- e) Se realizará la limpieza de salas de clases y pasillos al finalizar la jornada.
- f) Se realizará eliminación de basura de la sala de clases al final de la jornada/segun requerimiento.
- g) Se dispondrá de basureros en cada sala de clase y lugares estratégicos debidamente identificados y equipados (doble bolsa plástica en interior)
- h) Eliminación de residuos y retiro de la basura.

El equipo de Auxiliares debidamente equipados, con todas las medidas de prevención de contagios, una vez terminada la limpieza, desinfección de las dependencias a cargo, recolecta los residuos y los depositan (en doble bolsa)



de acuerdo a su tipo, en el lugar destinado en el Colegio para su acopio (sector oriente costado invernadero) en recipiente debidamente identificado y cerrado. Esto ~~contar~~ por Supervisión de Operaciones.

Se considera el uso de los siguientes Elementos de Protección Personal cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso por actividad y lugares ocupados, a saber:

- Pechera desechable o reutilizable;
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables: resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos)

Todos los funcionarios que se encuentren contratados están bajo la cobertura de la Ley 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, del Ministerio del Trabajo, la Gerencia de Administración y Capital Humano, será la responsable de velar por la vida y seguridad de los trabajadores, debiendo entre otras cosas, capacitar y entregar los elementos de protección personal a los trabajadores que realicen las labores de limpieza y desinfección mostrados en tabla N° 2.

La limpieza y desinfección se debe realizar utilizando el elemento de protección personal arriba descrito, el cual debe ponerse y quitarse de manera correcta.

En el caso de utilizar EPP reutilizables, estos deben desinfectarse utilizando los productos señalados anteriormente.

Para el adecuado retiro de los EPP, se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes y pechera, y considerando la siguiente secuencia de retiro:



-
- Retirar pechera y guantes simultáneamente;
 - Realizar higiene de manos

Los residuos correspondientes a la desinfección, sanitización y los elementos de protección del personal (guantes, pechera, traje tyvek (si correspondiere), mascarilla), se depositarán en un contenedor (con tapa) especialmente destinado para ello, el que contará con doble bolsa plástica. Estos residuos serán recogidos por el Departamento de Aseo Ornato de la Municipalidad de Santa Cruz.

CONSIDERACIONES GENERALES:

El presente protocolo está elaborado en base a los documentos ministeriales:

- Documento RECOMENDACIONES DE ACTUACIÓN EN LOS LUGARES DE TRABAJO EN EL CONTEXTO COVID-19
- Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales febrero 2022



5. Organización de la jornada de clases.

Siguiendo las instrucciones del Ministerio de Educación y según documento Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales, en página N°2, primer párrafo y N°1, la asistencia presencial es Obligatoria y se retoma la Jornada Escolar Completa.

6. Horarios de recreos.

De acuerdo a indicaciones emanadas del Ministerio de Educación y según documento Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales, en página N°2, primer párrafo y N°2, la distancia física y aforos se eliminan en todos los espacios dentro del establecimiento, considerando que se ha alcanzado más del 80% de los estudiantes de educación escolar con su esquema de vacunación completo. De todas formas, se propicia el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.

7. Baños

a) Se utilizarán los baños de acuerdo al nivel. Las dependencias a utilizar son:

- **Baño Ed. Inicial:** lo utilizarán los estudiantes de Ed. Inicial
- **Baño E. Básica:** lo utilizarán los estudiantes hasta 6° Básicos
- **Baño E. Media:** lo utilizarán los estudiantes desde 7° a IV° Medio

b) Los baños contarán con los elementos requeridos tales como papel absorbente, dispensadores de jabón líquido, alcohol gel y la señalética correspondiente en referencia a medidas tales como el lavado de manos.



c) El lavado de manos frecuente se realiza durante los recreos y/o aplicación de alcohol gel al ingresar a la sala de clases.

d) El personal a cargo atenderá la mantención del lugar en cuanto a limpieza y desinfección, después de cada recreo y/o cada vez que este espacio sea utilizado.

Al finalizar la jornada, el personal a cargo procederá a limpiar y desinfectar el lugar. Para esto se utilizarán productos según protocolo.

8. Sobre Zona de Aislamiento

Dada la circunstancia sanitaria que se presenta en estos casos el Colegio vela por el mejor bienestar posible para el afectado. En este contexto:

Cada establecimiento educativo debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al EE, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del EE. El lugar de aislamiento debe contar con las siguientes características:

- El espacio deberá ser adaptado para esta finalidad y tener acceso limitado.
- El lugar deberá contar con ventilación natural
- El adulto responsable de casos COVID-19 en el EE que acompaña al caso hasta el lugar de aislamiento deberá portar en todo momento con mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso índice. En el caso de estudiantes, el adulto los acompañará durante todo el proceso, mientras llegan a retirarlo.
- Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza del EE, deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies. El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección de mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de mano.



9. Sobre Alimentación

Como Colegio en esta modalidad excepcional por pandemia, nuestros estudiantes almorzarán en el establecimiento y se distribuirán según:¹

- 1° básico hasta 6° básico, comedor sector poniente.
- Prebásica, 7°mos a IV° medio, comedor sector oriente.
- Comedor concesionario externo y según Ley N° 20.606 y Resolución Sanitaria.

Todos estos espacios serán supervisados por adultos responsables y se resguardará que la ventilación sea la adecuada y señalética preventiva.

10. Sobre Protocolo ingreso a sala de clases

Luego de ingresar al Colegio, los estudiantes deberán dirigirse a sus respectivas salas.

En las salas de clases se debe considerar/respetar:

- Ventilación permanente y cruzada.
- El uso de los climatizadores se hará según necesidad y de acuerdo a resolución **Oficina Acción Sanitaria Santa Cruz** Departamento de Acción Sanitaria Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Libertador General Bernardo O'Higgins de julio 09 de 2021.
- Se debe ingresar y mantener la mascarilla cubriendo nariz y boca en todo momento y de forma obligatoria.
- Lavarse las manos con agua y jabón antes de la jornada, después de cada recreo y/o aplicar alcohol gel de forma constante en las manos. Utilizarlo ~~al~~ al entrar a la sala.
- Los saludos deberán ser a distancia, sin ningún tipo de contacto físico.
- No se debe compartir materiales de ningún tipo.
- Al final de la clase se deben dejar todas las ventanas abiertas.

¹ Cualquier cambio se informará a la Comunidad con la debida antelación



11. Sobre clase Educación Física.²

Considerando el valioso aporte de la asignatura y las recomendaciones Ministeriales, esta clase se desarrollará considerando:

- Actividades al aire libre (en la medida de lo posible)
- Ventilación natural, cuando sea en gimnasio.
- Se evitará la aglomeración al dirigirse al lugar de la clase.
- Se propiciará actividades individuales y uso de implementos individuales (en la medida de lo posible)
- La mascarilla se utilizará siempre, excepto, cuando sean actividades de bajo riesgo y alta intensidad.
- En gimnasio estará delimitada la zona de movimiento.
- Fijar entrada y salida en espacio de actividad.
- Las actividades tendrán una duración de 20 a 30 minutos y luego de esto se hará una pausa.
- El uso de camarines se realizará con las medidas preventivas pertinentes y luego de su uso se realizará desinfección y limpieza de esos.

12. Sobre Protocolos de Gestión de casos COVID-19.

I.- PROCEDIMIENTO GENERAL:

Con el objetivo de prevenir posibles contagios toda la Comunidad Educativa ha de conocer las medidas generales establecidas para la situación sanitaria COVID19. Se consignan en Tabla N° 3

² De acuerdo a indicaciones de Dra. Cecilia Perret PUC

**TABLA N° 3. Medidas generales preventivas**

MEDIDA	ÉNFASIS
Higiene frecuente de manos	Posterior al recreo. Antes de comer.
Higiene respiratoria.	Cubrirse nariz y boca al toser y estornudar con pañuelo o parte interna del codo. Evitar tocarse boca, nariz y ojos con las manos.
Saludo	Sin contacto de ningún tipo.
Uso obligatorio de mascarillas en todo el Colegio y en todo momento (excepto al momento de colaciones/almuerzo)	<p>Incluso pudiendo garantizar la distancia de 1.0 m, para todos los miembros de la Comunidad Educativa.</p> <p>Los estudiantes deben presentarse con mascarilla y según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, se define el uso obligatorio de mascarillas según los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none">– Menores de 5 años: no recomendado.– Niños entre 6 y 11 años: obligatorio y debe hacerse una evaluación de riesgo teniendo en cuenta la supervisión adecuada de un adulto y las instrucciones para el niño /a sobre cómo ponerse, quitarse y llevar puesta la mascarilla de forma segura.– Desde los 12 años: obligatorio en los mismos supuestos que en adultos. <p>El uso de otro elemento que emule una</p>



	<p>maskarilla, por ejemplo, pañuelo, bandana, bufanda u otros similares, está estrictamente prohibido.</p> <p>No se recomienda el uso de maskarilla de tela o algodón ni con válvulas.</p>
Mantenimiento de distancia física en todo el Colegio y en todo momento y en la medida de lo posible.	Ingreso de estudiantes, durante la clase, recreos y salidas.
Dispensadores de alcohol gel	Hall de ingreso, pasillo y baños.
No presentarse con material que el colegio no requiera.	Los útiles escolares son de uso personal y, por lo tanto, deben venir debidamente marcados.
Lavado de ropa de trabajo	Se recomienda a temperatura mayor a 60° C o aumentar frecuencia de duración de lavados.



En la tabla N° 4 se muestran Medidas específicas para los estudiantes

TABLA N° 4. Medidas específicas para estudiantes y/o apoderados

MEDIDA	ÉNFASIS
Familiarizarse con mascarillas	Antes de asistir al Colegio ayudar a su hijo o hija a familiarizarse con la mascarilla. Verifique que su hijo o hija se sienta cómodo con su mascarilla que sea acorde a su talla y contextura física. No se recomienda el uso de mascarilla de tela o algodón ni con válvulas.
Respetar siempre la ruta señalizada de entrada y salida del Colegio	Comentar con los estudiantes antes de ir al Colegio, la importancia de esta medida.
Reforzar las medidas para prevenir el contagio de COVID-19 establecidas en el Colegio, consignadas más abajo	Explicar la importancia de estas
Reforzar las medidas de auto cuidado	Explicar la importancia de estas
Saludarse sin contacto. Sólo levantar la mano o el que en conjunto con Profesor Jefe determinen	Evitar contacto
Usar Mascarilla	Uso en todo momento, excepto, al momento de comer. El colegio tendrá de reposición en caso que se requiera. Profesor Jefe reforzará al inicio de la actividad el correcto uso.
Mantener la distancia física en la medida de lo posible.	En todo momento para evitar contagios. Profesor Jefe reforzará al inicio de la actividad. En recreo e ida al baño.



Quitar vestimenta del estudiante	Al regresar al hogar. Dejarla en cesto de la ropa sucia o lugar aislado para lavado.
Entrar sin calzado	Al regresar al hogar. Aplicar solución desinfectante en suela del calzado.
Lavar rigurosamente las manos	Al regresar al hogar con agua y jabón y por un tiempo mínimo de 40 segundos.
Bañarse al regreso	Al regresar al hogar. En lo posible, realizar baño completo del estudiante antes del contacto con otros miembros de la familia.



En la tabla N° 5 se muestran Medidas específicas para los funcionarios

TABLA N° 5. Medidas específicas para funcionarios

MEDIDA	ÉNFASIS
Cumplir medidas de higiene y prevención.	Mantener la distancia física en la medida de lo posible.
Usar obligatoriamente la mascarilla en todo el Colegio y en todo momento, excepto, al momento de almorzar/colar.	Evitar riesgos de propagación de enfermedad
Lavarse las manos con agua y jabón	Antes y después de comer (hora de colación) Evitar riesgos de propagación de enfermedad
Aplicarse constantemente alcohol gel en las manos	En los distintos lugares donde se ubiquen Evitar riesgos de propagación de enfermedad
Saludarse sin contacto	Sin contacto de ningún tipo. Evitar riesgos de propagación de enfermedad
Mantener la distancia física en la medida de lo posible	Evitar riesgos de propagación de enfermedad



Tomar la temperatura antes de salir	Tomar la temperatura antes de salir de casa. En caso de presentar temperatura superior a 37.8° C, se debe informar a Jefe directo.
-------------------------------------	--

TABLA N° 6. Elementos de Protección

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN	USUARIO	FRECUENCIA
Mascarillas desechables o reutilizables	Todos	En todo momento
Guantes de manga larga	Auxiliares de servicios	Durante labores de aseo, desinfección de infraestructura
Pechera desechable	Todos los funcionarios	En todo momento

TABLA N°7. Sintomatología relacionada a COVID19 variante Ómicron.

RECONOCE LOS SÍNTOMAS DEL COVID-19 Y TESTÉATE
10 probables síntomas en personas contagiadas con la variante Ómicron

 Fiebre sobre 37,8° C	 Tos leve	 Estornudos	 Fatiga	 Dolores musculares o corporales
 Dolor de cabeza	 Dolor de garganta	 Congestión o secreción nasal	 Náuseas o vómitos	 Diarrea

Ante la presencia de algunos de estos síntomas testéate en el centro asistencial más cercano

Fuente: Centers for Disease Control and Prevention (CDC)

Con el objetivo de evitar posible contagio en la comunidad escolar, si se presenta algún caso sospechoso/probable/confirmado/persona en alerta COVID19, se procederá según lo establecido por las entidades ministeriales.

El presente protocolo involucra como responsables frente a este accionar en el establecimiento, a toda la comunidad colegial.



II.- PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO GESTIÓN DE CASOS

Caso Sospechoso

- a. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal (fiebre desde temperatura corporal igual o superior a 37.8°C, pérdida brusca y completa del olfato (anosmia) y pérdida brusca o completa del gusto (ageusia) o al menos dos casos de los síntomas restantes no cardinales (tos o estornudos, congestión nasal, dificultad respiratoria (disnea), aumenta de la frecuencia respiratoria (taquipnea), dolor de garganta al tragar (odinofagia), dolor muscular (mialgias), debilidad general o fatiga, dolor torácico, calosfríos, diarrea, anorexia o náuseas o vómitos, dolor de cabeza (cefalea)
Se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).

- b. Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas:

→ Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

→ Esta medida será indicada por la profesional TENS del Colegio a Dirección, quien se comunicará con el Referente Educación Unidad de Epidemiología de SEREMI de Salud O'Higgins

Caso Probable

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

Medidas y Conductas:

→ Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

Caso Confirmado

- a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.



b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test domestico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y Conductas:

→ Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.

→ Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

Medidas y Conductas:

→ Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

→ Esta medida será indicada por:

- El apoderado informa a Gestión de Disciplina y Operaciones y/o a Profesor Jefe y/o a cualquier directivo del Colegio quien/es informan a Dirección quien se comunicará con el Referente Educación Unidad de Epidemiología de SEREMI de Salud O'Higgins.

Persona en Alerta Covid-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas:

→ Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días



desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

→ Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

→ Esta medida será indicada por:

- Gestión de Disciplina y Operaciones y/o a Profesor Jefe y/o a cualquier directivo del Colegio quien/es informan a padres y/o apoderado.
- Dirección se comunicará con el Referente Educación Unidad de Epidemiología de SEREMI de Salud O'Higgins.

Contacto Estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

Brote

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

**Gestión de Casos COVID-19 en el EE****a. Medidas de Prevención y Control**

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

**Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

***Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos preescolares o básica).



Personas con síntomas al interior del Colegio.

b. Lugar de aislamiento

Cada establecimiento educativo debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al EE, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del EE.

Estos lugares de aislamiento deben contar con las siguientes características:

- El espacio deberá ser adaptado para esta finalidad y tener acceso limitado.
- El lugar deberá contar con ventilación natural
- El adulto responsable de casos COVID-19 en el EE que acompaña al caso hasta el lugar de aislamiento deberá portar en todo momento con mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso índice.
- Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza del EE, deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies. El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección de mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.



c. Medidas para funcionarios y docentes

Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el EE se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizara las acciones establecidas en el protocolo de “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados” vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.

Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.

Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá retirarse del EE o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE. El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del EE para que este avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.

Dirección se comunicará con el Referente Educación Unidad de Epidemiología de SEREMI de Salud O’Higgins para recibir orientaciones en el proceder según corresponda.



CONSIDERACIONES GENERALES:

El presente protocolo está elaborado en base a los documentos ministeriales:

13. Sobre Plan de educación remota.

El modelo que se adoptará por parte del colegio para atender a los estudiantes que resulten positivos para COVID19 y/o los estudiantes que se sienten a menos de 1 metro lineal entre cabeza y cabeza (en adelante, estudiantes metro), consiste en un Sistema Remoto de Emergencia en el que:

- a) Cada Profesor de asignatura (en todos los ciclos y según corresponda) enviará un correo a los estudiantes con las actividades que se desarrollarán durante los días de cuarentena. El Profesor Jefe monitorea dicho proceso.
- b) Dicho correo se enviará con un plazo máximo de 2 días desde el inicio del período de cuarentena.
- c) Este correo también puede ser enviado a los estudiantes contagiados, **siempre y cuando**, sus condiciones de salud lo permitan. Esto lo debe informar el apoderado al Profesor Jefe.
- d) Si durante el período de cuarentena, hay planificadas Situaciones Evaluativas, estas se recalendarizarán según Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar (RECPE). Será la Unidad Técnico Pedagógica, quien coordina las fechas correspondientes.
- d) Las clases híbridas sólo se ejecutarán en casos de cuarentena de un curso completo y/o del colegio.



14. Sobre Medidas de Convivencia Escolar y Contención Socioemocional

- 1.** Diagnóstico integral: Habiéndose realizado el diagnóstico integral de aprendizajes de la Agencia de la Calidad de años anteriores para evaluar el estado socioemocional de los y las estudiantes durante el contexto actual y, luego, de los aprendizajes en Lectura y Matemática, se retomarán dichos resultados; y en conjunto con los que se aplicarán durante la primera etapa del año escolar se utilizarán para tomar decisiones técnico-pedagógicas y de convivencia/contención basadas en evidencia, para posteriormente elaborar planes de trabajo consistentes para el año escolar 2022.
- 2.** El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar contempla acciones a ejecutar con el objetivo de entregar apoyo socioemocional transversal, sistemático y continuo a los estudiantes y la Comunidad Educativa Uncana.
- 3.** A través de la Gerencia de Administración y capital humano se realizará un ciclo de capacitaciones cuyo objetivo es generar espacios de auto - cuidado para todos los colaboradores del Colegio.



15. Sobre Medios de transporte públicos y privados

a) Para el transporte público

- Se deben extremar las medidas de seguridad
- Usar mascarilla durante todo el trayecto
- No llevarse las manos a la cara
- Aplicar alcohol gel en las manos frecuentemente
- Una vez finalizado el trayecto, lavarse las manos con agua y jabón durante al menos 40 segundos, al llegar al lugar de destino (casa/colegio)
- Preferir transportarte a pie, o en bicicleta cuando sea posible⁴
- Si se opta por caminar para llegar al Colegio, procurar mantener distanciamiento físico con las otras personas

b) Para el transporte escolar²

Los padres deben considerar y exigir el cumplimiento de las medidas del Ministerio de Educación, las que consideran en forma general:

- Verificar que los vehículos de traslado de estudiantes sean limpiados y desinfectados en profundidad y con frecuencia.
- Verificar que los vehículos cuenten con adecuada ventilación y constante.
- Estudiantes, conductor y acompañante deben viajar con mascarillas.
- Lavado de manos antes y después del traslado.
- Conductores deben llevar registro diario de estudiantes a bordo del vehículo.
- Es recomendable que se controle la temperatura al abordar el vehículo.

El Colegio hará catastro de estudiantes que utilizan este medio y hará entrega a esos del Protocolo de Transporte Escolar.

⁴ Guía Autocuidado, Ministerio de Salud, julio 2020

² https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/12/protocolo-3-transporte-escolar_ok.pdf



16. Sobre Medidas de información a la Comunidad Escolar

Para nuestro Colegio Santa Cruz de Unco es fundamental mantener una comunicación transparente, fluida y oportuna con la Comunidad Educativa en su totalidad. Mayor relevancia adquiere esto en el contexto sanitario en el que aún nos encontramos. Es por esto que el Plan de Funcionamiento se comparte en Charla virtual vía canal de Colegio el día jueves 28/02/2022 y a toda la Comunidad Uncana, así como también se encontrará en página web y enviado a correo de cada uno de nuestros apoderados.